

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****27078** CAJA RURAL SAN JOSÉ DE BURRIANA S. COOP. DE CRÉDITO V.

Reducción del capital social mínimo estatutario.

Por la Asamblea General de esta Caja Rural, celebrada el pasado día 14 de junio del año en curso, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social mínimo estatutario en la cantidad de 1.202.480,80 euros (un millón doscientos dos mil cuatrocientos ochenta euros con ochenta céntimos), aprobando la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales de la misma.

Dicha reducción que no afecta a los recursos propios mínimos, ni al nivel mínimo obligatorio de dicho capital, ha sido informada por el Banco de España con fecha 17 de julio y autorizada por el Instituto Valenciano de Finanzas, en resolución de fecha 23 de julio de 2009.

Los acreedores sociales disconformes con el precitado acuerdo podrán ejercitar los derechos que les son reconocidos por la legislación aplicable, ajustándose a lo dispuesto en los artículos 166 y 167 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos.

Burriana, 28 de agosto de 2009.- El presidente de la Caja Rural, José Montoliu Aymerich.

ID: A090063991-1